JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE FACATATIVÁ
Carrera 3 No. 6-89 piso 3 – sede provisional- Facatativá (Cundinamarca)
j02prffac@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE FACATATIVÁ – CUNDINAMARCA

EMPLAZA:

A la Heredera DIANA PAOLA BEJARANO CHAPARRO y DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS del señor JUAN DE DIOS BEJARANO (q.e.p.d.), y a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de declaración de existencia de unión marital de hecho, para que comparezcan a este Juzgado, con la finalidad que hagan valer sus derechos dentro del presente proceso con número de radicación 25-269-31-84-002-2023-00081-00, instaurada mediante apoderado judicial por la señora LUZ MARINA RODRÍGUEZ REYES contra DIANA PAOLA BEJARANO CHAPARRO.

Se fija el presente EDICTO, en el portal web de la rama judicial – juzgados del circuito – juzgado segundo promiscuo de familia de Facatativá- edictos, hoy doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las 8:00 a.m.

Conforme a lo previsto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 en concordancia con el artículo 108 del C.G.P., la notificación personal se entenderá surtida con la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas para la Rama Judicial.

DORIS ASTRITH MONTAÑA TRISTANCHO
Secretaria

Firmado Por:

Doris Astrith Montaña Trinstancho

Secretaria

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b08d0cd2ca25eed45a2f3170c0cd27417286b39533c1e11730936ffe7a29bfe6**

Documento generado en 11/07/2023 04:51:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica